

Programa de Acceso Lingüístico

Misión

Asegurar que a los residentes del Distrito de Columbia con un dominio limitado o nulo del idioma inglés (LEP/NEP, por sus siglas en inglés) se les ofrezca acceso equitativo a la información y los servicios que ofrece la ciudad.

Cómo funcionamos

La Oficina de Derechos Humanos (u OHR) es la entidad designada por la Ley para supervisar el Programa de Acceso Lingüístico (o LA). La OHR ofrece coordinación centralizada y soporte técnico a estos programas, departamentos y servicios de gobierno que mantienen un contacto significativo con el público en su instrumentación de la Ley. El Equipo de Acceso Lingüístico trabaja en conjunción con las oficinas de Asuntos Latinos (u OLA), de Asuntos Asiáticos y de las Islas del Pacífico (u OAPIA) y de Asuntos Africanos (u OAA) de la Alcaldía, así como con la Coalición de Acceso Lingüístico del Distrito de Columbia (o DCLAC), una alianza de grupos comunitarios a favor de los inmigrantes.

Los idiomas que con más frecuencia se hablan en el Distrito de Columbia, según la Oficina de Derechos Humanos, son:

Español Chino Vietnamita Coreano Francés Américo

Si necesita ayuda o desea presentar una queja

El Programa de Acceso Lingüístico también está a cargo de vigilar, investigar y darle seguimiento a las quejas del público por contravenciones al acceso lingüístico. Cualquier residente o persona con un dominio limitado o nulo del idioma inglés que sufra discriminación al llevar a cabo algún trámite, o que se le niegue el acceso a información o a servicios, puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Humanos, comunicándose con:

Oficina de Derechos Humanos del Distrito de Columbia **Programa de Acceso Lingüístico**

Winta Teferi
directora del programa
(202) 727-3942
winta.teferi@dc.gov

o

Gretta Rivero
analista del programa
(202) 727-0892
gretta.rivero@dc.gov

La Ley de Acceso Lingüístico del Distrito de Columbia

El propósito de la Ley de Acceso Lingüístico de 2004 es el de ofrecer un mayor acceso y participación en los servicios, las actividades y los programas públicos a los electores del Distrito de Columbia con un dominio limitado o nulo del inglés (LEP/NEP), a un nivel equivalente al de las personas con un dominio pleno de este idioma. Esta Ley abarca a todas las entidades, departamentos o programas de gobierno del Distrito de Columbia, incluyendo a sus contratistas y concesionarios, que ofrecen información o prestan servicios al público.

La Ley de Acceso Lingüístico de 2004 y los reglamentos correspondientes identifican de manera específica cuáles entidades del Distrito de Columbia están obligadas a servir a los clientes con un dominio limitado o nulo del inglés. Tal como se enumeran a continuación, todas las entidades del Distrito de Columbia deben de cumplir con cuatro (4) conjuntos de requisitos, y aquellas designadas como las de mayor contacto con el público, con tres (3) adicionales.

La Ley exige a todas las entidades del Distrito de Columbia

1. Recabar información sobre el idioma principal que se habla
2. Ofrecer servicios de interpretación
3. Traducir documentos de importancia vital (un mínimo de 3% o 500)
4. Capacitar al personal en cargos con contacto con el público sobre cómo atender a estos clientes

Aquellas entidades de mayor contacto con el público también tienen que

5. Completar un plan de acceso lingüístico bienal
6. Designar un Coordinador de Acceso Lingüístico
7. Celebrar reuniones públicas y realizar labores de acercamiento a las comunidades LEP/NEP

Coordinadoras de Acceso Lingüístico (o LAC)

El Programa de Acceso Lingüístico colabora estrechamente con 33 entidades LAC. Las LAC funcionan como enlaces para asegurar que los recursos de acceso lingüístico, tales como los servicios de interpretación, las capacitaciones de cumplimiento para el personal de la entidad, los documentos traducidos y los letreros en varios idiomas, estén disponibles por toda la entidad, de modo que no se les dé la espalda a los clientes con un dominio limitado o nulo del inglés.

Entidades del Distrito de Columbia con un contacto significativo con el público

Administración de Regulación de Bebidas Alcohólicas
Agencia de Servicios para el Menor y la Familia
Administración de Vivienda del Distrito de Columbia
Junta de Regulación de Loterías y Juegos de Beneficencia del Distrito de Columbia
Biblioteca Pública del Distrito de Columbia
Escuelas Públicas del Distrito de Columbia
Departamento del Consumidor y Asuntos Regulatorios
Departamento Correccional
Departamento de Servicios para Discapacitados
Departamento de Servicios de Empleo
Departamento de Salud
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
Departamento de Recursos Humanos
Departamento de Servicios Sociales
Departamento de Salud Mental
Departamento de Vehículos Motorizados
Departamento de Parques y Recreación
Departamento de Obras Públicas

Departamento de Desarrollo de Pequeñas Empresas y Negocios Locales
Departamento del Medio Ambiente del Distrito de Columbia
Departamento de Transporte del Distrito de Columbia
Departamento de Bomberos y Servicios de Emergencia Médica
Agencia de Seguridad Nacional y Manejo de Emergencias
Departamento de Policía Metropolitana
Oficina de Contratos y Adquisiciones
Oficina de Derechos Humanos
Oficina de Planificación
Oficina de Impuestos y Rentas Públicas
Oficina del Defensor del Pueblo
Oficina del Superintendente Estatal de Educación
Oficina del Procurador de los Derechos del Inquilino
Oficina de Comunicaciones Unificadas
Oficina de Zonificación
Oficina de la Tercera Edad